



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**RESOLUCION No 055**

17 de noviembre de 2021

**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO MEDIANTE LA RESOLUCION 052 DE 2021, MODIFICATORIA DE LA RESOLUCION 041 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATIRA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2022 – 2025”**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución política, modificado por el artículo 2 del acto legislativo 02 de 2015, el acto legislativo 04 de 2019, artículo 83 de la ley 136 de 1994, acuerdo 005 de 2021 y el artículo décimo segundo, párrafo primero de la resolución 041 del 11 de octubre de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No 041 del 11 de octubre de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATIRA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2022 – 2021” se establecieron las reglas, condiciones y cronograma del proceso de selección del Contralor (a) del Municipio de Valledupar para la vigencia 2022 – 2025.

Que por solicitud del operador del proceso, dada la imposibilidad que se les presentó para atender la verificación presencial del cuadernillo de respuestas en la fecha fijada inicialmente en el cronograma establecido mediante la resolución No 052 de 2021, se hace necesario adicionar un día para la presentación de reclamos y fijar nueva fecha para la verificación del cuadernillo de respuestas a los aspirantes que lo requieran.

Por lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar unas fechas en el cronograma establecido mediante la Resolución No 052 de 2021, para la continuidad del proceso de selección; para que quede así:

Nº	Actividad	Fecha	Lugar
7	Aplicación de pruebas de conocimiento	20 de noviembre de 2021 De 9:00 A.M. a 11:00 A.M.	Fundación Universitaria del Área Andina – Sede Valledupar
8	Publicación preliminar de resultados de prueba de conocimientos	22 de noviembre de 2021	página web del Concejo de Valledupar ( <a href="http://www.concejodevallepar.gov.co">www.concejodevallepar.gov.co</a> )
9	Reclamaciones contra resultado de prueba de conocimientos	23 y 24 de noviembre de 2021. Desde las 8:00 AM a 12M y desde las 3:00 P.M. hasta las 6:00 P.M.	A través del correo institucional del concejo <a href="mailto:concejodevalledupar@gmail.com">concejodevalledupar@gmail.com</a>
10	Verificación presencial del cuadernillo de preguntas, a los aspirantes que lo requieran.	25 de noviembre de 2021, Horario de 2:00 P.M. a 6:00 PM	Instalaciones de la Universidad del Atlántico en la Ciudad de Barranquilla en la Cra. 30 # 8 - 49 Puerto Colombia.

10	Respuestas a las reclamaciones recibidas sobre la prueba de conocimientos y sobre la verificación del cuadernillo de preguntas, a los aspirantes que lo hayan requerido	26 de noviembre de 2021	A través del correo institucional del concejo <a href="mailto:concejodevalledupar@gmail.com">concejodevalledupar@gmail.com</a>
11	Publicación de resultados finales de la prueba de conocimientos.	26 de noviembre de 2021	página web del Concejo de Valledupar ( <a href="http://www.concejodevallepar.gov.co">www.concejodevallepar.gov.co</a> )
12	Publicación de resultados de valoración de estudios, experiencias y producción de obras en el ámbito fiscal.	30 de noviembre de 2021	página web del Concejo de Valledupar ( <a href="http://www.concejodevallepar.gov.co">www.concejodevallepar.gov.co</a> )
13	Reclamaciones contra resultados de valoración de estudios y experiencias.	1 y 2 de diciembre de 2021	A través del correo institucional del concejo <a href="mailto:concejodevalledupar@gmail.com">concejodevalledupar@gmail.com</a>
14	Respuestas a las reclamaciones sobre la valoración de estudios y de experiencia, vía correo electrónico.	3 de diciembre de 2021	A través del correo institucional del concejo <a href="mailto:concejodevalledupar@gmail.com">concejodevalledupar@gmail.com</a>
15	Publicación de lista final de resultados de (valoración de estudios, experiencias y producción de obras en el ámbito fiscal)	6 de diciembre de 2021	página web del Concejo de Valledupar ( <a href="http://www.concejodevallepar.gov.co">www.concejodevallepar.gov.co</a> )
16	Publicación de resultados consolidados y de la terna conformada con quienes ocupen los tres primeros lugares, con base en el puntaje final consolidado	Del 7 al 14 de diciembre de 2021	Página Web del Concejo Municipal de Valledupar ( <a href="http://www.concejodevallepar.gov.co">www.concejodevallepar.gov.co</a> )
18	Realización del examen de integridad a la terna conformada, por parte del Departamento Administrativo de la función pública	Fecha se establecerá conforme a lo que se concertó con la DAFP. Tentativamente entre el 7 al 14 de diciembre de 2021.	Se publicará en la página web de la Corporación <a href="http://www.concejodevallepar.gov.co">www.concejodevallepar.gov.co</a>

21	Entrevista a los aspirantes ternados	16 de diciembre de 2021 Hora: 9:00 A.M.	Sesión virtual – Se enviara el link de acceso a la plataforma.
22	Elección del Contralor Municipal de Valledupar	17 de diciembre de 2021. Hora: 9:00 am	Sesión virtual – Se enviara el link de acceso a la plataforma.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Valledupar a los diecisiete días del mes de noviembre de 2021.

  
MANUEL GUTIERREZ PRETEL  
Presidente

  
LUIS MANUEL FERNANDEZ  
Primer Vicepresidente.

PEDRO MANUEL LOPERENA  
Segundo Vicepresidente